



XXXVII EDICIÓ DE LA VOLTA PEU A XÀBIA

“MEMORIAL JOSE ALBI”

REGLAMENTO OFICIAL DE LA PRUEBA

Artículo 1:

El CLUB ESPORTIU LLEBEIG con el apoyo del Ilmo. AJUNTAMENT DE XÀBIA, organiza la XXXVII EDICIÓ DE LA VOLTA PEU A XÀBIA “MEMORIAL JOSE ALBI”.

Artículo 2:

La XXXVII EDICIÓ DE LA VOLTA PEU A XÀBIA “MEMORIAL JOSE ALBI” es una carrera a pie con un recorrido urbano homologado por la RFEA de 10.000 metros, a la que podrán participar todas las personas que lo deseen nacidos/as en el año 2008 y hasta 1947. (no pudiendo los nacidos en el 2009 y años posteriores por no ser prueba autorizada a esta categoría), con las limitaciones establecidas por la RFEA. En caso de atletas menores de edad tendrán que aportar la correspondiente autorización firmada por sus progenitores.

Artículo 3:

Esta prueba forma parte del 28È CIRCUIT A PEU DE LA MARINA ALTA. La prueba está incluida en el calendario autonómico de la FAVC (Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana) por lo que su circuito está homologado por la RFEA (Real Federación Española de Atletismo). Todo atleta federado que participe en esta prueba tendrá marca acreditada oficial sobre la distancia de 10KM.

Artículo 4:

La prueba tendrá lugar el Domingo 1 de marzo de 2026. La salida será a las 09:30 horas desde la Avda. D'Ausius March, quedando ubicada a 250 metros de la meta ubicada en Av. Dels Furs, 14. La prueba discurrirá íntegramente por la población de Xàbia. El tiempo máximo para finalizar la prueba se establece en 1h 15'.

Todo corredor que llegue al km 5,5 después de 38' de carrera deberá abandonar la prueba, al exceder la proyección del límite global fijado por la organización. Los atletas que abandonen la prueba deberán devolver su dorsal.

La prueba será cronometrada por SOMESPORT mediante dorsal-chip.

Existirán controles de paso a lo largo del recorrido: km5,5. Solo aparecerán en la clasificación aquellos atletas que hayan finalizado la prueba con el chip y dorsal que facilita la organización y que hayan completado todo el recorrido de la prueba, pasando por las zonas de control de paso.



Artículo 5:

Se habilitarán 1 cajón de salida y 3 prácticos para facilitar las marcas de los participantes:

1er - Cajón sub 40'

1er Práctico - 45' (a 4'30'' x km)

2º Práctico - 50' (a 5' x km)

3r Práctico - 55' (a 5'30'' x km)

Los atletas deberán indicar su marca o previsión de marca a realizar en el momento de la inscripción, en caso contrario se les asignará el cajón +55'.

Artículo 6:

Las inscripciones se realizarán desde el miércoles día 11 de febrero 2026 hasta el miércoles día 25 de febrero de 2026 a las 23:59h inclusive. Cerrándose al llegar al número máximo de inscritos permitidos por el organizador.

Los únicos datos que la organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio corredor aporte en su ficha de inscripción.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 12€*.

*La cuota de inscripción es intransferible. Se podrá solicitar la devolución de la inscripción hasta el 18 de febrero de 2026, con derecho al reembolso del 80% del importe de la inscripción. Después del 18 de febrero no se podrá solicitar la devolución del importe, sea qué sea el motivo por el cual no se pueda participar en la prueba.

El día de la prueba no se podrán realizar inscripciones.

La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario, si el número de inscritos supera las previsiones y seguridad de la prueba, no se realizarán devoluciones del importe de la inscripción en ningún caso.

Únicamente podrán realizarse inscripciones Online, en la web oficial del circuito:

[www.somesport.es](https://www.somesport.com/volta-a-peu-xabia/) (apartado de la prueba <https://www.somesport.com/volta-a-peu-xabia/>)



Artículo 7:

Las categorías de la XXXV EDICIÓ DE LA VOLTA PEU A XÀBIA “MEMORIAL JOSE ALBI”, quedan establecidas de la siguiente forma:

CATEGORÍAS HOMBRES Y MUJERES

PROMO-S23: Nacidos/as del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2008

SENIOR: Nacidos/as del 24 de febrero de 1991 al 31 de diciembre de 2003

VETERANS A: Nacidos/as del 24 de febrero de 1986 al 23 de febrero de 1991

VETERANS B: Nacidos/as del 24 de febrero de 1981 al 23 de febrero de 1986

VETERANS C: Nacidos/as del 24 de febrero de 1976 al 23 de febrero de 1981

VETERANS D: Nacidos/as del 24 de febrero de 1971 al 23 de febrero de 1976

VETERANS E: Nacidos/as del 24 de febrero de 1966 al 23 de febrero de 1971

VETERANS F: Nacidos/as del 24 de febrero de 1961 al 23 de febrero de 1966

VETERANS G: Nacidos/as del 24 de febrero de 1961 i anteriores

*Estas categorías son particulares a efectos de clasificación y trofeos únicamente de la prueba, no coincide con los criterios que establece federación. Para marcas y requisitos clasificatorios federativos el atleta debe tener en cuenta la categoría de federación.

Artículo 8:

Se entregarán los siguientes trofeos, premios y obsequios:

TROFEOS

Se entregarán trofeos a los 3 primeros hombres y mujeres clasificados en cada una de las categorías.

Trofeo al primer local de cada categoría inscritos como i miembros del C.A. Llebeig Xàbia.

PREMIOS

No existen premios a los ganadores.

OBSEQUIOS

Avitualamiento posterior a la prueba.

La Organización se reserva el derecho de entregar más obsequios o realizar sorteos de regalos entre los participantes, en función de los patrocinadores de la prueba.



Artículo 9:

La entrega de dorsales:

Se realizará el domingo 1 de marzo de 7:30h a 09:15h. Será obligatorio presentar el DNI o fotocopia de este a la hora de retirar el mismo. El lugar de recogida será el anexo cubierto del pabellón Palau Municipal d'Esports M.B.A (junto a la entrada principal).

Artículo 10:

Los dorsales son personales e intransferibles debiendo ir colocados en el pecho, de forma visible, sin manipular ni doblar. El chip también es personal e intransferible. El incumplimiento de este artículo será motivo de descalificación.

La Organización se reserva el derecho de descalificar al infractor una vez comprobada cualquier irregularidad: no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su DNI, no realice el recorrido completo, no tenga un comportamiento deportivo o respetuoso respecto a otros participantes, el público o la Organización o no facilite a la Organización la documentación que se le requiera.

No está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, ni por corredores retirados o que hayan finalizado la prueba, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc.

Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte de la Organización.

Los corredores descalificados no tendrán derecho a premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los atletas reglamentariamente inscritos.

Artículo 11:

El recorrido estará debidamente señalizado por la Organización, estando marcados todos los puntos kilométricos.

Existirán 1 punto de avituallamiento líquido aproximadamente en el km 5,5.

Artículo 12:

Los servicios sanitarios y las ambulancias estarán situados en zona de meta y cerrando la carrera junto al coche escoba.

La Organización recomienda a los corredores inscritos que rellenen la parte posterior del dorsal con los siguientes datos: nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico, así como su grupo sanguíneo.



Artículo 13:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los establecidos por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo. La Policía Local o la Organización los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Artículo 14:

En el Palau Municipal d'Esports M.B.A, se dispondrá de servicio de: guardarropa, aseos y duchas.

Artículo 15:

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Artículo 16:

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, así como de accidentes "LICENCIA DE DIA" contratada con la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... Ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Asimismo, la organización de la prueba estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 17:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y el Pliego de Responsabilidades y Protección de datos, declinándose por la Organización cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

La Organización recomienda a los atletas someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.



PLIEGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCION DE DATOS

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXXVII EDICIÓ DE LA VOLTA PEU A XÀBIA "MEMORIAL JOSE ALBI". Además, eximo de toda responsabilidad (que no sean aquellas derivadas de los seguros obligatorios contratados) a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pueda sufrir antes, durante o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

En caso de previsión meteorológica adversa o causas de fuerza mayor ajenas a la organización, ésta valorara el cambio de fecha del evento, sin perjuicio a premios, inscripciones, bolsa del corredor u otros valores previstos en la fecha inicial.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento o en el recorrido de la prueba si así lo considera, debiendo comunicarlo en la web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.